COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INSTALACION ELECTRICA DE LA AMBULANCIA IVECO"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

Santa Fe del Paraná, 23 de abril de 2019.-

Señor
Joaquim Lopes Matheus
Intendente Municipal de Santa Fe del Paraná

C.C.: Unidad Operativa de Contrataciones

VISTO: El llamado de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 12 de abril de 2019, por la cual se remite a este Comité todos los antecedentes de la Contratación Directa Nº 05/2019 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INSTALACION ELECTRICA DE LA AMBULANCIA IVECO ID N° 364333, para su estudio y evaluación, y;----------

CONSIDERANDO

Que este Comité, de conformidad a las disposiciones del Art. 27 de la Ley 2051/03, ha realizado la verificación cronológica de los actos del procedimiento, conforme cuadro demostrativo que se acompaña a este Dictamen y que se constituye en parte integrante del mismo.-

Reseña cronológica de los actos del procedimiento:

La U.O.C. ha procedido al llamado de la presente Contratación Directa en los términos del Formulario del llamado a Contratación Directa habiendo invitado a 5 (cinco) potenciales oferentes.---

Conforme al Acta de Apertura de Sobres, que se llevó a cabo en fecha 12 de abril del año 2019, a las 08:00 horas, bajo la dirección de la U.O.C. estando presente todos sus miembros Lic. Giselli Soares Nasciben Coordinadora de la U.O.C. y Elizabeth Moreira Ruiz Díaz miembro de la U.O.C., en lo que se presentó en la fecha y hora señalada para la apertura de sobres, una sola oferta correspondiente a la Empresa RODOMAQ S.A. como representante el señor CELIO FERNANDES DA SILVA, en lo que la U.O.C. procede a dejar en su poder el sobre y remitir a este Comité para su eventual Evaluación, conforme a lo dispuesto en el art. 2º de la Resolución DNCP Nº 522/15 donde establece que: *en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley 2051/03*----------

Luis Fernando Valdez R.
Comité de Evaluación

Wilson Cesar Ayala Báez
Comité de Evaluación

Antonio Quintana
Miembro del Comité de Evaluación

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INSTALACION ELECTRICA DE LA AMBULANCIA IVECO"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones, remite a este Comité todos los antecedentes de la Contratación Directa para la SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INSTALACION ELECTRICA DE LA AMBULANCIA IVECO, para su estudio y consideración.----------

Análisis de las Ofertas:

Suministro de documentaciones:

En estas condiciones, resulta el siguiente cuadro con las documentaciones de carácter sustancial exigidas en el Anexo E de la Carta de Invitación.----------

Lista de Verificación de Documentaciones de Carácter Sustancial		
Ítem	Documentación Solicitada	RODOMAQ S.A.
1	Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	PRESENTO
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	PRESENTO
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTO
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTO
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	PRESENTO
6	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	PRESENTO
7	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	PRESENTO
8	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	PRESENTO
9	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del	NO CORRESPONDE

Antonio Quintana
Miembro del Comité de Evaluación

Wilson Cesar Ayala Báez
Comité de Evaluación

Luis Flaviano Villalba R.
Comite de Evaluación

INFORME Y RECOMENDACIÓN

	poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	
10	***05 Copias de contratos ejecutados o facturas de mantenimiento de instalación eléctrica*** *sean estas con empresas públicas y/o privadas, por un monto total equivalente al* ***100 % (cien por ciento) como mínimo del monto total ofertado*** *en la presente licitación.*	PRESENTO
11	*Balance General*	PRESENTO

Seguidamente este Comité pasa a Verificar los precios ofertados, considerando que se ha verificado el suministro de las documentaciones básicas, especialmente aquellos de carácter sustancial. En líneas generales el oferente ha presentado sus documentaciones en debida forma legal.----------

Evaluación Económica de las Ofertas:

Ítem	Código	Descripción	Unid. de Med.	Cant.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	78180101-009	ADITIVO ORGÁNICO PARA RADIADOR COOLANT—PET 18228074J	UNIDAD	4	32.111	128.444
2	78180101-009	REPARACIÓN DE CHICOTE DEL MOTOR	UNIDAD	12	210.000	2.520.000
3	78180101-009	REPARACIÓN DE CHICOTE DE CABINA	UNIDAD	12	210.000	2.520.000
4	78180101-009	REPARACIÓN DE CHICOTE DE CABINA	UNIDAD	12	210.000	2.520.000
5	78180101-009	ESTOPA (TRAPO-MENC.) MAT. ESTOPA	UNIDAD	1	8.984	8.984
6	78180101-009	ESTOPA (TRAPO-MENC.) MAT. ESTOPA	UNIDAD	1	8.984	8.984
7	78180101-009	PRECINTA DE VARIAS MEDIDAS – MAT 6940350962143	UNIDAD	20	505	10.100
8	78180101-009	FUSIBLE MINI 10/15/20/25/30 AMP IVA 1015202530	UNIDAD	5	3.123	15.615
9	78180101-009	PINTURA EN AEROSOL NEGRO MATE 4 – NEGRO MAT 4	UNIDAD	1	23.250	23.250
10	78180101-009	APLIQUE LED 12W CUADRADO EXTERNO 6500K - 257123	UNIDAD	1	52.000	52.000
11	78180101-009	BARRA DE LUZ LED	UNIDAD	2	180.000	360.000
12	78180101-009	ESTOPA (TRAPO-MENC.) MAT. ESTOPA	UNIDAD	1	8.984	8.984
13	78180101-009	ESTOPA (TRAPO-MENC.) MAT. ESTOPA	UNIDAD	2	8.984	17.968
14	78180101-009	ABRAZADERA VARIAS	UNIDAD	1	5.761	5.761
.	78180101-009	ARANDELA PLANA 10MM MAT 10MM.AL	UNIDAD	8	206	1.648
16	78180101-009	LIJA DE 120 AGUA-MAT LIJA 120	UNIDAD	6		

Luis Flaviano Villalba R.
Comite de Evaluación

Wilson Cesar Ayala Báez
Comité de Evaluación

Antonio Quintana
Miembro del Comité de Evaluación

INFORME Y RECOMENDACIÓN

					2.818	16.908
17	78180101-009	LIJA DE 80 AGUA-MAT LIHA80	UNIDAD	5	2.818	14.090
18	78180101-009	TORNILLO 10X30 HEX MAT 10X30	UNIDAD	4	606	2.424
19	78180101-009	TUERCA 10MM HEX AUTOFRENANTE MAT 10MM.TA	UNIDAD	4	261	1.044
20	78180101-009	CORNETA SUPER DRIVER - BB - 3700	UNIDAD	1	124.000	124.000
21	78180101-009	PINTURA EN AEROSOL NEGRO MATE 4 – NEGRO MATE 4	UNIDAD	2	23.250	46.500
22	78180101-009	LIJA AGUA 320 3M 320 3M – 320 3M	UNIDAD	5	3.000	15.000
23	78180101-009	SERVICIO DE MANO DE OBRA	UNIDAD	1	280.000	280.000
24	78180101-009	ESTOPA (TRAPO-MENC.) MAT. ESTOPA	UNIDAD	1	8.984	8.984
25	78180101-009	CINTA AISLADORA MAT.	UNIDAD	4	7.976	31.904
26	78180101-009	PRECINTA DE VARIAS MEDIDAS – MAT 6940350962143	UNIDAD	50	800	40.000
27	78180101-009	LIMPIA CONTACTO 100ML – MAT 8907	UNIDAD	2	11.273	22.546
			TOTAL			8.805.138

EN ESTAS CONDICIONES, la única oferta presentada por la firma RODOMAQ S.A., se constituye como solvente y los precios se encuentran dentro de lo estimado por esta Institución Municipal, cual asciende a la suma de Gs. 8.805.138 (guaraníes ocho millones ochocientos cinco mil ciento treinta y ocho), habiendo el oferente dado cumplimiento a las especificaciones técnicas y demás requerimientos básicos sustanciales de las bases y condiciones.----------

POR TANTO, este Comité de Evaluación conformado por Antonio Ramón Quintana Cristaldo, Abg. Wilson Ayala y Luis Flaviano Villalba según Resolución N° 01/19 IM, se permite en emitir el presente.

SUGERIR a la máxima autoridad convocante, la adjudicación a RODOMAQ S.A. como representante el señor CELIO FERNANDES DA SILVA el SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INSTALACION ELECTRICA DE LA AMBULANCIA IVECO, por la suma de Gs. 8.805.138 (guaraníes ocho millones ochocientos cinco mil ciento treinta y ocho), por ajustarse al presupuesto municipal y a los aspectos legales.----------

Comité de Evaluación

Luis Flaviano Villalba R.
Comite de Evaluación

Wilson Cesar Ayala Báez
Comité de Evaluación

Antonio Quintana
Miembro del Comité de Evaluación